



Exp.21567/2014

Córdoba, **10 JUL 2014**

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Director de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia Prof.Lic. Omar Picca, en la cual solicita la renovación de Instructor en el Area a distintos profesionales para colaborar con la docencia en la Asignatura Técnicas Fisiokinésica II de dicha escuela para el período lectivo 2014, y

CONSIDERANDO:

El VºBº de la Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Escuelas aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 26/06/2014; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar la función de Instructor en el Area a los profesionales que se detallan, para colaborar con las tareas docentes en la asignatura Técnicas Fisiokinésica II de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en el período lectivo 2014:

- Lic. Javier Clivio GUARDAMAGNA DNI: 16.372.975
- Lic. René Eduardo PIVETTA DNI: 26.143.154

Art.2º.- La función que desempeñan los nombrados no tiene carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3º.- Correrá por cuenta de los nominados, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgter ROCELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. MARCELO AUGUSTO YORIO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
PP.vch.

1029

PIA